



Asunción, 04 de febrero de 2019

Nota AFD N° 065 / 2019

Señor
HERNÁN COLMAN, Superintendente de Bancos
Banco Central del Paraguay
Presente

Referencia: Exposición Contable de Provisiones genéricas

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a Usted, con relación a la exposición contable de las provisiones de referencia en el Estado de Situación Patrimonial al 31/12/2018 de la Agencia Financiera de Desarrollo (AFD), concretamente en la cuenta Otras Provisiones del Grupo Previsión del Capítulo "Provisiones y Provisiones" del Pasivo.

Al respecto, la Ley N° 2.640/2005 "QUE CREA LA AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO" y su modificatoria la Ley N° 3.330/2007 establecen que: "...A la AFD no le serán aplicables el ARTICULO 54 DE LA LEY N° 861/96 "GENERAL DE BANCOS, FINANCIERAS Y OTRAS ENTIDADES DE CRÉDITO" y la Resolución N° 8 del 27 de noviembre del 2003, del Banco Central del Paraguay y sus modificaciones en caso que existieren". En consecuencia, el Directorio de la AFD en el marco de su política de gestión de riesgo de crédito, ha fijado el régimen de provisiones aplicable a la institución junto con su esquema contable.

En ese sentido, dada la naturaleza de sus operaciones como banca de segundo piso, la Agencia Financiera de Desarrollo desde el año 2006 hasta la fecha ha tenido como política contable exponer las provisiones genéricas en la cuenta Otras Provisiones del Grupo Previsión del Capítulo "Provisiones y Provisiones" del Pasivo, considerando que éstas en puridad no regularizan específicamente el valor de la Cartera de Préstamos de la AFD.

Con respecto a esta situación, la firma Auditora Externa "Deloitte & Touche", quien fue adjudicada para la revisión de los Estados Financieros al 31/12/2018, realizó una recomendación sobre la exposición contable de las provisiones genéricas, sugiriendo la registración en una cuenta regularizadora del Activo, en el rubro de Créditos. No obstante, consideran pertinente que la AFD realice una consulta a su Órgano Regulador y Supervisor.

Considerando que la AFD ya ha presentado a la Superintendencia de Bancos, en el plazo establecido, sus Estados de Situación Patrimonial y de Resultados al 31 de diciembre de 2018, según Nota AFD N°018/2019 de fecha 09 de enero de 2019, y, con el fin de evitar la modificación de los mismos, teniendo en cuenta que el cambio de exposición contable recomendado no implica impacto alguno en los resultados arrojados por la institución en el ejercicio 2018, solicitamos la no objeción de la Superintendencia de Bancos (SIB) para mantener invariable nuestros estados contables a dicha fecha de corte y proseguir con la misma política contable a futuro. En tal sentido, con el fin de introducir mejoras que clarifiquen adecuadamente nuestras políticas en materia de riesgo crediticio y registraciones contables, pretendemos implementar las siguientes acciones:

- Crear una subcuenta denominada “Previsiones Generales sobre Créditos por Intermediación Financiera” dentro del Grupo Previsión del Capítulo “Provisiones y Previsiones” del Pasivo, tomando como referencia el Plan y Manual de cuentas aprobado por el Banco Central del Uruguay para el sistema financiero de dicho país. En dicho rubro, se imputarán las partidas que incluyan el importe estimado por la Institución para cubrir perdidas futuras en la medida en que no este relacionado a Activos individualizados o alguna categoría de ellos y que no se reflejen una reducción en su valoración. Estas estimaciones deberán ser aplicadas en forma consistente y será refrendada por una Resolución del Directorio de la Institución.
- Redefinir las pautas para la aplicación de las Previsiones Generales, las cuales se contabilizarán en el Pasivo, en el rubro señalado en el punto anterior.
- Analizar la pertinencia de establecer un régimen de Previsiones Específicas (regularizadora del Activo – Cartera de Préstamos) acorde a la naturaleza de los créditos de la Agencia Financiera de Desarrollo (AFD).

En espera de una respuesta favorable a lo solicitado, hacemos propicia la oportunidad para saludarle atentamente.



EDGAR PAREDES
Miembro del Directorio



JOSÉ MACIEL
Presidente